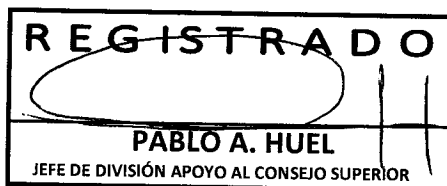




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de marzo de 2015.

VISTO la Resolución N° 301/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación del alumno Gustavo Andrés CHIECHER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto Final de Sistemas Automatizados, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de marzo de 2015, aconsejó refrendar la Resolución N° 301/2014 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 301/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto Final de



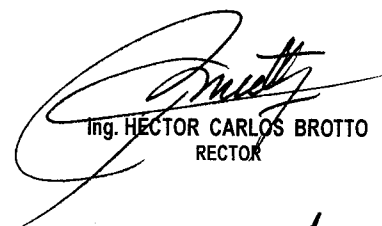
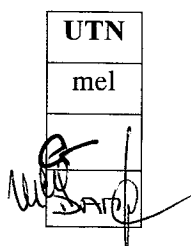
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Sistemas Automatizados, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Gustavo Andrés CHIECHER, Legajo N° 8671, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 332/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior